

Apoyo de abogados y fiscales a las víctimas del machismo

El Colegio de Abogados advierte que la violencia de género no entiende de estatus, mientras que la Fiscalía lamenta el silencio sobre casos en la tercera edad

:: LA VOZ / AGENCIAS

CÁDIZ. El Colegio de Abogados de Cádiz mostró ayer, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, su apoyo «incondicional» a las 14.000 víctimas contabilizadas hasta el mes de octubre, según los últimos datos del Observatorio de Violencia de Género, en la provincia de Cádiz.

Tal y como han indicado a Europa Press los representantes de la abogacía gaditana, este sábado es un día «teñido de morado», el color de la mujer, en recuerdo a todas aquellas mujeres que, a día de hoy, «continúan siendo víctimas de abusos y vejaciones a manos de sus parejas o exparejas».

«La sociedad ha tomado conciencia de la gravedad de un problema que antes se escondía en el interior del hogar», han indicado desde el Colegio de Abogados, que, además, han considerado que la violencia de género «no entiende de status, clase social, edad, ni estado civil».

En este sentido, han apuntado que cualquier mujer puede sufrir esta situación; «lo importante es que no lo dude

a la hora de reaccionar, y tenga claro que debe actuar, utilizando para ello los mecanismos existentes».

Entre dichos mecanismos se encuentra «el prestado por los Colegios de Abogados, como el de Cádiz, que, a través del turno especializado de asistencia a las víctimas de Violencia de Género, da cumplimiento al artículo 20 de la Ley Orgánica de Protección Integral, garantizando la defensa jurídica, gratuita y especializada de forma inmediata a todas las mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten, y tendrán derecho a la misma dirección letrada en defensa de todos los procesos y procedimientos administrativos, o civiles que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida».

Por su parte, la última memoria de la Fiscalía especializada en violencia doméstica y de género en Cádiz alerta del silencio sobre casos de maltrato en parejas de avanzada edad que, en muchos casos, acaba con la mujer dejando el domicilio familiar, donde permanece el marido, para irse a una residencia. En el documento al que ha tenido acceso EFE, en el que hace balance del último año cerrado, el de 2016, la fiscal Lorena Montero, especializada en estos casos en la provincia de Cádiz, ha denunciado que las situaciones de violencia de género en el seno de parejas de avanzada edad «se atribuyen en muchas ocasiones a una problemática social sin solución, que se achaca a los padecimientos propios de la edad».